



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

---

### INVITACIÓN PÚBLICA 09 DEL 2020.

Conforme a la Resolución 002 del 2019. Manual de contratación de la OREWA

**Ciudad y Fecha:** Quibdó (Chocó), 20 de octubre de 2020

#### INFORMACIÓN GENERAL

Para.

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.**

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

**REFERENCIA:** Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, REDES INTERNA DE INTERNET, SERVIDOR Y FOTOCOPIADORA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUMINISTRO DE , PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION OREWA.

A quien interese:

#### Fundamentos jurídicos

Que En cumplimiento a lo señalado en el manual de contratación de la entidad (Resolución N° 002 de 2019), se realiza invitación a presentar propuesta al oferente, la cual hace parte integral del presente proceso una vez haya sido aceptada por la entidad.

El artículo 26 del Estatuto de contratación y 20.4 del Manual de contratación de la asociación consagra las causales de contratación directa.

**ARTICULO 20.4. CONTRATACION DIRECTA:** es la que se realiza con un oferente sin que sea necesario obtener varias ofertas cuando se presenten los siguientes casos:

Por la cuantía y la Naturaleza:

**Por la cuantía** Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a Doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

2

2



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

En dicha contratación se aplicaran los principios contenido en el Artículo 12 del manual de contratación Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva, transparencia, igualdad y publicidad entre otros., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta más favorable que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice.

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 22 de octubre de 2020 hasta de las 4:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública de contratación directa.	20 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a> ,
Observaciones a la invitación pública de contratación directa.	21 de octubre de 2020	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacionasorewa@gmail.com">contratacionasorewa@gmail.com</a> , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	21 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a> ,
Recepción de propuestas definitivas.	22 de octubre de 2020 a las 4:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación de aceptación de la propuesta	23 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a>
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las hubieren en la página Web [www.asorewa.gov.co](http://www.asorewa.gov.co)

El presupuesto oficial es por la suma de Doscientos trece millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos (\$213.483.800) pesos

2

2



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202010028 del 05 de octubre de 2020 expedido por la Tesorera de la entidad. Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

### FORMA DE PAGO.

La ASOCIACION OREWA cancelara al contratista un pago equivalente al 50% del valor total del contrato en calidad de anticipo, una vez se hayan cumplido los requisitos de legalización y ejecución del contrato y el pago final correspondiente una vez se haya cumplido con el objeto del contrato, previa certificación del supervisor del mismo.

**PLAZO:** El plazo es de veinte (20) días a partir del acta de inicio

### ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

DETALLE	CANTIDAD
Televisor Samsung Smart TV de 65"	2
Computadores portátiles	4
Impresora laser hp	3
Impresora laser hp multifuncional	4
Video beam EPSON	3
Mantenimiento de Equipos de cómputos, redes interna de internet, servidor y fotocopiadora	2
Mantenimiento de aires acondicionados y equipos de comunicación	2
Resma de papel tamaño carta	350
Resma de papel tamaño oficio	350
Tóner para hp laser 85a	120
Tóner para hp laser 83a	120
AZ Oficio	480
AZ carta	480
Scanner EPSON - 400	4
Trípode telon Para proyectar	4
Gel antibacterial litro	140
Alcohol litro	140
Tapaboca en tela lavable	3.500
Jabón liquido litro	140
Fotocopiadora LANZER LD 117	1
Licencia Carpesky antivirus	30
Licencia Offi	15

1

2



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas habilitadas para prestar los servicios detallados en el objeto a contratar, El oferente debe contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.

Si está interesado en presentar la propuesta, debe adjuntar en la misma la siguiente documentación como requisitos mínimos exigidos para ser habilitado.

### 1). REQUISITOS GENERALES.

- ↓ Carta de presentación de la propuesta.
- ↓ Hoja de vida en formato de la función pública
- ↓ Fotocopia Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- ↓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ↓ Registro Único Tributario (RUT)
- ↓ Registro de proponente
- ↓ Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- ↓ Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ↓ Antecedentes Judiciales.
- ↓ Declaración de pago de aportes parafiscales.
- ↓ Dos cotizaciones.

### 1). REQUISITOS TÉCNICOS.

**1.1) Propuesta Económica:** La propuesta Económica se presentará diligenciando el **Formulario N° 1** anexo y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1 Presupuesto Oficial de Interventoría.

**1.2 Experiencia del Proponente:** Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

- ↓ El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, s ejecutados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

**Nota1:** No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada en el calendario de la invitación pública de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

2

2





## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

Atentamente,

**EMILIO CANSARI OLEA**  
Consejero mayor y/o Representante legal

NOTA: Se anexa cuadro con Propuesta Económica y para formulario de propuesta

### ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA**

Oficina Jurídica

Condiciones: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: Contratar el mejoramiento infraestructura de \_\_\_\_\_.

Yo, o Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (Nombre del proponente) de acuerdo con los  
términos de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para Contratar el suministro \_\_\_\_\_, y  
declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.  
Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el  
contrato probable que de ella se derive. Que conocemos la información general y demás documentos de  
los pliegos de condiciones y/o términos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que  
no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no  
nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.  
(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO), Que no hemos sido  
sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos  
(2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de contratación  
\_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que el valor de nuestra propuesta es por la suma de: \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_).

Número de Folios: \_\_\_\_\_ ( )

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir  
éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,





## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
N.I.T. ó C.C. \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfonos Fijos \_\_\_\_\_  
Nos. Celulares \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

### ANEXO 2

#### MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA \_\_\_\_\_

Nombre de Quien Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_

En Calidad de Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

